FG-GGI Nº 290/2015

Asunción, 11 de mayo de 2015.-

ADENDA N°1

Ref.: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº07/15 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL FONDO GANADERO" - ID Nº 288.315**
EXP. 312.609

Por la presente se comunica la modificación realizada a la Carta Invitación de la contratación de referencia, en los siguientes puntos:

1. Anexo B – Datos de la Contratación:

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *5% (cinco por ciento). La garantía deberá extenderse sobre el monto equivalente a la cantidad máxima.*

2. Anexo C – Especificaciones Técnicas:

Descripción del Servicio.
El siguiente procedimiento es a los efectos de contratar un proveedor que se encargara de la provisión de cubiertas y cámaras para los vehículos del Fondo Ganadero. La modalidad de adjudicación será mediante la suscripción de un contrato abierto, fijado por cantidades mínimas y máximas, cuya vigencia será desde su suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2015.

1. **Especificaciones Técnicas.**

Ítem	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Unidad de Medida	Descripción
1	20	40	Unidad	Cubierta para camioneta 4X4, radial todo terreno de 8 telas como mínimo, con tacos.- Medidas: 215/ 80 R 16.-
2	2	4	Unidad	Cubierta para camioneta 4X2, radial de 8 telas como mínimo.- Medidas: 185/R15.-
3	6	12	Unidad	Cámara con pico largo para camioneta 4X4 - aro 16.-

Observaciones:

- ✓ Los oferentes deberán dar garantía por escrito de por lo menos 1 (uno) año y/o de 30.000 kilómetros, de cualquier defecto de fabrica que pudieran tener los bienes.
- ✓ Los bienes deberán ser originales y nuevos de fábrica, sin uso; no se aceptarán cubiertas tipo "blemish o segundas" recauchutado de ningún tipo o con defectos de apariencia.
- ✓ La oferta deberá incluir la colocación y balanceo de las cubiertas.

2. **Plan de Entregas**
El representante designado por el Fondo Ganadero del Departamento de Administración emitirá la orden de provisión, el cual podrá remitirse vía fax o correo electrónico al Oferente Adjudicado quién deberá entregar los bienes solicitados, a más tardar, en las 24 (veinticuatro) horas siguientes

de recibido el pedido, contados a partir de la recepción de la orden de provisión con prueba del recibido por parte del oferente adjudicado; en horario de oficina de lunes a jueves de 07:30 a 15:30 y los días viernes de 07:30 a 12:30, en la oficina central del Fondo Ganadero sito en Avda. Mcal. López Nº 1699 e/ Rca. Dominicana.

La persona encargada por el Fondo Ganadero de recibir los bienes realizará una inspección de los mismos, a los efectos de verificar el buen estado de los bienes entregados.

El transporte y el seguro de los bienes hasta su entrega en el destino indicado por el Fondo Ganadero, correrá por cuenta del Oferente Adjudicado.

Obs. Los demás puntos, ítems, incisos de la Carta Invitación del llamado, que no fueron específicamente individualizados quedan sin modificaciones.

Atentamente,

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

MARIA CASCO LICHI
Gerente de Gestión Institucional
Responsable de la UOC

MCL/ae